

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 UNO.
FECHA: MIÉRCOLES 1 PRIMERO DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.**

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DÍA 1 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL SUSCRITO **LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. MTRO. EN DERECHO **PEDRO HARO OCAMPO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. **GLORIA ISABEL MOYA**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES, **JAVIER SANDOVAL MORA**, PROFA. **TERESA RENTERÍA GARCÍA**, **MOISÉS JARA YÁÑEZ**, **MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, **ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, MTRO. **GERARDO GODOY JIMÉNEZ**, **MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ**, ING. **FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA** Y MVZ. **JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ**; TODOS Y CADA UNO DE ELLOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2018 – 2021, REUNIDOS CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 28, 29 FRACCIÓN II, 30, 31, 32, 33 Y 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, RAZÓN POR LA QUE SE PROCEDE A DAR A CONOCER A LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HACIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ORDEN DEL DIA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO EL PROGRAMA DE CONTINGENCIA POR COVID 19, Y SOLICITA SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR LA LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA APOYAR A MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO PERSONAS DEL COMERCIO INFORMAL Y PERSONAS EN EXTREMA POBREZA Y QUE CONSISTENTE EN:

A).- APOYO DE 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), A 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M .N.) A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON LICENCIA MUNICIPAL Y QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS CON LA CONTINGENCIA.

- APOYO DE 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), A 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M .N.) PARA PERSONAS QUE REALICEN COMERCIO INFORMAL Y SE

ENCUENTREN REGISTRADOS Y PAGANDO PISO EN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

.- DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTICIAS PARA PERSONAS EN EXTREMA POBREZA.

B) CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, HASTA EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

.- CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHO DE PISO A COMERCIANTES DEL TIANGUIS, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

C).- DESCUENTO DEL 5% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.-----

4.- ASUNTOS VARIOS.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.